



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 2467/2021

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 10 de septiembre de 2021

VISTO: El Expediente N° 2787/2021, caratulado: "SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/2021 – ADQUISICIÓN DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (358) METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN ELABORADO"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3, 9, 15 y 21 el Director de Obras Públicas, Maestro Mayor de Obras Daniel KORELL, solicita la adquisición de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (358) METROS CÚBICOS de HORMIGÓN ELABORADO tipo H21, puesto en obra, para ser afectados a los trabajos del Programa de Sistematización de Desagües Pluviales del Boulevard Pedro Jurado, a los trabajos de Cordón Cuneta y Badenes en la calle 10 de junio entre Boulevard Pedro Jurado e Irazusta, Juan B. Justo entre Dalmacio Vélez Sarsfield y Guillermo Rawson, calle Guillermo Rawson entre Juan B. Justo y Teresa Margalot y calle Dalmacio Vélez Sarsfield entre calles Juan B. Justo y Teresa Margalot, como también a los trabajos de Pavimentación en calle Paraguay entre calles Carlos Guido Spano y Luis Clavarino de esta ciudad.

Que a fs. 4, 10, 16 y 22 se adjuntan Solicitudes de Pedido N° 5.219, 5.227, 5.228 y 5.230, todas de fecha 18/08/2021, por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.293.600,00).

Que a fs. 5/6, 11/12, 17/18 y 23/24 obran Solicitudes de Gastos y Detalles de Saldos Presupuestarios N° 1-6314, 1-6370, 1-6366 y 1-6365, de fechas 26/08/2021 y 27/08/2021, respectivamente, por el mismo importe total al referido precedentemente.

Que a fs. 25/26 se adjunta modelo de Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, suscripto por el Director de Obras Públicas, Maestro Mayor de Obras Daniel KORELL.

Que ha tomado debida intervención la Dirección Legal y Técnica, sin manifestar objeciones al dictado del presente acto administrativo.

Que en efecto, y de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la adquisición de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (358) METROS CÚBICOS de HORMIGÓN ELABORADO tipo H21 podrá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/2021, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 4 de octubre del año 2021, a las 11:00 HORAS, para la adquisición de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (358) METROS CÚBICOS de HORMIGÓN ELABORADO tipo H21, puesto en obra, para ser afectados a los trabajos del Programa de Sistematización de Desagües Pluviales del Boulevard Pedro Jurado, a los trabajos de Cordón Cuneta y Badenes en la calle 10 de junio entre Boulevard Pedro Jurado e Irazusta, Juan B. Justo entre calles Dalmacio Vélez Sarsfield y Guillermo Rawson, calle Guillermo Rawson entre calles Juan B. Justo y Teresa Margalot y calles Dalmacio Vélez Sarsfield entre calles Juan B. Justo y Teresa Margalot, como también a los trabajos de Pavimentación en calle



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 2467/2021

Paraguay entre Carlos Guido Spano y Luis Clavarino de esta ciudad, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 2º.- Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 4 de octubre del año 2021, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3º.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.293.600,00).

ARTÍCULO 4º.- PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5º. La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.

ARTÍCULO 6º.- ESTABLÉCESE que ante la situación generada por la pandemia de Covid-19 se deberán tomar todos los recaudos que sean necesarios y exigidos por las autoridades sanitarias a la fecha de apertura de la presente licitación, extremando las medidas de higiene y respetando el distanciamiento social adecuado.

ARTÍCULO 7º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 – Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 29 – C.E. Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dependencia: DESPLU – Desagües Pluviales. Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 51.76.53 2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso; 1110108000 – Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 29 – C.E. Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dependencia: PAVCON – Pavimentación por Consorcio - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 50.75.79 2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso; 1110108000 – Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 29 – C.E. Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dependencia: PAVCON – Pavimentación por Consorcio - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 50.75.80 2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso; 1110108000 – Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 29 – C.E. Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dependencia: PAVCON – Pavimentación por Consorcio - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 50.75.81 2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal